

SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE MEJORA REGULATORIA ZONA CENTRO.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2019, y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 4, 19, 20, 21 y 22, de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios; reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Victoria, ubicado en la avenida Francisco I. Madero, zona centro, oficinas de la presidencia municipal de Victoria, las personas integrantes del Consejo Regional de Mejora Regulatoria Zona Centro, se han reunido con el propósito de sesionar, instalar e iniciar los trabajos de dicho Consejo.

La sesión es presidida por el Mtro. Omar Becerra Trejo, Director de Gobierno y de Mejora Regulatoria del municipio de Victoria y representante personal del Dr. Xicotencatl González Uresti, Presidente Municipal de Victoria y Presidente del Consejo Regional de Mejora Regulatoria Zona Centro, lo cual hace constar por oficial el cual se anexa a la presente acta. También se cuenta con la presencia del LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de Evaluación y Mejora de la Gestión y Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- MENSAJE DE BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mensaje de bienvenida por el Mtro. Omar Becerra Trejo y exposición de motivos. Así como también del LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de Evaluación y Mejora de la Gestión y Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

II. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Para efectos del desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Director de Gobierno y Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, Mtro. Omar Becerra Trejo en el uso de la palabra, procede a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente a las personas integrantes del Consejo Regional de Mejora Regulatoria Zona Centro, de conformidad con los artículos 4, 19, 20, 21 numeral 2, y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, de la forma siguiente:

Lic. Yesika Yanet Selvera Garza, Presidenta Municipal de Abasolo, se hace constar que no se encuentra presente, así como tampoco ningún representante, por lo tanto, se registra como inasistencia.

Lic. Luis Lauro Reyes Rodríguez, Presidente Municipal de Güemez, se hace constar que no se encuentra presente, así como tampoco ningún representante, por lo tanto, se registra como inasistencia.

C. Elida De León Rangel, Presidenta Municipal de Jiménez, se hace constar que no se encuentra presente, así como tampoco ningún representante, por lo tanto, se registra como inasistencia.

C.P. Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, Presidente Municipal de Llera, se hace constar que en su representación se encuentra la C. Iliana Denisse Abundis Doria, Enlace de Mejora Regulatoria del mencionado municipio.

Lic. Edgar Eduardo Alvarado García, Presidente Municipal de Padilla, se hace constar que en su representación se encuentra el C. Enrique Guerrero Pizaña, Contralor Municipal y Enlace de Mejora Regulatoria del mencionado municipio.

M.V.Z. Abel Gámez Cantú, Presidente Municipal de Soto la Marina, se hace constar que en su representación se encuentra la C. Rosa Elena Chaidez V. Directora de Desarrollo Económico y Enlace de Mejora Regulatoria del mencionado municipio.

Lic. Janet Elena Barrón Perales, Presidente Municipal de Villa de Casas, se hace constar que no se encuentra presente, así como tampoco ningún representante, por lo tanto, se registra como inasistencia.

LCPyF Raúl Rodrigo Pérez Luevano, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

III.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN

Concluido el pase de lista y en virtud de que se encuentra el número requerido de integrantes para celebrar la sesión, se procede con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, declarando el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión válidamente; procediendo a la apertura de la misma y por tal motivo; en consecuencia, los acuerdos que de ésta emanen tendrán plena validez, de conformidad al artículo 4, 19, 20, 21 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

IV.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido y de acuerdo al cuarto punto del Orden del Día, y cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 4, 19, 20, 21 y 22 numeral 2 de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Director de Gobierno y Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, Mtro. Omar Becerra Trejo, somete a consideración de las personas integrantes de dicho Consejo, la lectura del Orden del Día, para en su caso, aprobación o modificación de la misma.

1.- Mensaje de Bienvenida.

2.- Lista de Asistencia de las personas integrantes del Consejo Regional de Mejora Regulatoria Zona Centro.

- 3.- Declaratoria de Quorum Legal y apertura de la sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Presentación de avances de los municipios participantes, en acciones de Mejora Regulatoria Municipal.
- 6.- Presentación de Acciones llevadas a cabo por el Municipio de Victoria, en materia de Mejora Regulatoria.
- 7- Exposición del Anteproyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Victoria.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Posteriormente, el Director de Gobierno y Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, Mtro. Omar Becerra Trejo, pregunta si están de acuerdo con la dispensa del Orden del Día, favor de levantar la mano los que la aprueben; y de no hacerlo, manifestarán si su voto es contrario o es abstención.

Se asienta a la presente acta, que ha sido aprobada por unanimidad la propuesta del Orden del Día.

V.- PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES, EN ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA.

Acto seguido y de acuerdo al quinto punto del Orden del Día, y cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 4, 19, 20, 21 y 22 numeral 2 de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Director de Gobierno y Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, Mtro. Omar Becerra Trejo, deja el uso de la voz para que los Enlaces de Mejora Regulatoria de cada uno de los municipios, puedan exponer los avances en materia de Mejora Regulatoria.

VI.- PRESENTACIÓN DE ACCIONES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.

En uso de la voz, el Mtro. Omar Becerra Trejo, Director de Gobierno y de Mejora Regulatoria del municipio de Victoria procede al desahogo del sexto punto del orden del día, con su intervención en la exposición de las acciones realizadas por el municipio de Victoria, en materia de Mejora Regulatoria.

VII.- EXPOSICIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.

En uso de la voz, el Mtro. Omar Becerra Trejo, Director de Gobierno y de Mejora Regulatoria del municipio de Victoria procede al desahogo del séptimo punto del orden del día, con presentación del Anteproyecto del Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Victoria.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Omar Becerra Trejo, Director de Gobierno y de Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, pregunta a las personas integrantes del mismo, si existe algún asunto que tratar, y dado que no existe comentario al respecto, se da por entendido que no existe ningún asunto que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto del orden del día.

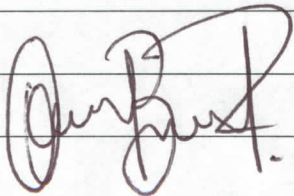
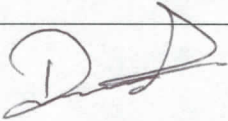

IX.- CIERRE

No habiendo otro asunto que tratar y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el Director de Gobierno y Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, Mtro. Omar Becerra Trejo, procede a redactar el acta correspondiente.

Elaborada el acta y leída que fue a los presentes, el Director de Gobierno y Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, Mtro. Omar Becerra Trejo somete la misma a su discusión y votación, solicitándoles a las personas integrantes del Consejo Regional de Mejora Regulatoria Zona Centro, levantar la mano lo que la aprueben; y de no hacerlo, manifestarán si su voto es contrario o es abstención.

El Director de Gobierno y Mejora Regulatoria del municipio de Victoria, Mtro. Omar Becerra Trejo, que ha sido aprobada por unanimidad; acto continuo se procedió a su firma, en señal de conformidad. Las partes que intervinieron firman la presente al margen y al calce para su debida constancia legal y efectos administrativos a que haya lugar.

Siendo las 12:30 horas, del día 22 de Agosto de 2019, se declara clausurada la sesión, agradeciendo la participación de los presentes.

LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano	
Mtro. Omar Becerra Trejo	
Lic. Yesika Yanet Selvera Garza	
Lic. Luis Lauro Reyes Rodríguez	
C. Elida De León Rangel	
C.P. Héctor Manuel de la Torre Valenzuela	
Lic. Edgar Eduardo Alvarado García	
M.V.Z. Abel Gámez Cantú	
Lic. Janet Elena Barrón Perales	